

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 DIC 2018

VISTO: la reunión bilateral entre la Unión Europea y Uruguay, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2018, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, en el marco de las negociaciones bajo el Art. XXVIII del GATT de 1994, y la reunión de coordinación interna previa a desarrollarse el día 21 de noviembre de 2018 en la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: I) que dicha reunión tiene como objetivo fundamental mantener el nivel de derechos y obligaciones preexistentes o el correspondiente ajuste compensatorio que restablezca el balance de los derechos y obligaciones que fueron otorgadas por la Unión Europea como resultado de las negociaciones en la Ronda Uruguay del GATT, y que fueron consolidadas en la Lista de concesiones de la Unión Europea ante la OMC, la cual pretende ser modificada en el marco del proceso denominado "Brexit";-----

II) que en esta oportunidad, se evaluará la pertinencia de los contingentes arancelarios incluidos en la reclamación de Uruguay, y en virtud de que el señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario Ec. José Pedro Ríos, tiene a su cargo la responsabilidad del análisis económico y estadístico de la información presentada por Uruguay en sus Notas de reclamación a la Unión Europea, se entiende, por tanto, indispensable su participación;-----

III) que por razones de itinerario de vuelo el señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Secretario Ec. José Pedro Ríos, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 19 de noviembre de 2018, arribando a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 20 de noviembre de 2018, de la cual emprenderá su regreso hacia la ciudad de Montevideo el día 22 de noviembre de 2018, arribando a la República el día 23 de noviembre de 2018;-----

IV) que el señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Secretario Ec. José Pedro Ríos, deberá pernoctar en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, los días 20 y 21 de noviembre de 2018;-----

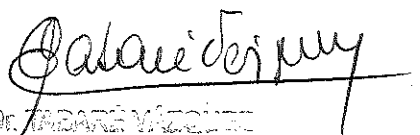
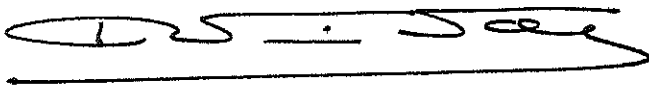
V) que siendo el viático diario a otorgar a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, de U\$S 388.00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y ocho), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, en virtud que el señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Secretario Ec. José Pedro Ríos, no pernoctará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, los días 19, 22 y 23 de noviembre de 2018, ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 155.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco);-----

VI) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; el Decreto Nº 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, el Decreto Nº 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 y el Decreto Nº 178/016 de fecha 13 de junio de 2016;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- 1°.-** Desígnase en Misión Oficial, entre los días 19 y 23 de noviembre de 2018, al señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario Ec. José Pedro Ríos, a fin de participar en la reunión bilateral entre la Unión Europea y Uruguay, y de la reunión de coordinación interna previa en la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales, a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.-----
- 2°.-** El viático diario correspondiente al señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Secretario Ec. José Pedro Ríos, por 2 (dos) días (del 20 al 21 de noviembre de 2018), en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, por un importe de U\$S 388.00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y ocho) y por 3 (tres) días (19, 22 y 23 de noviembre de 2018) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 155.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 3°.-** El precio del pasaje correspondiente al señor funcionario de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, Secretario Ec. José Pedro Ríos, por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.944.00 (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta y cuatro) se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 4°.-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----
- 5°.-** Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----
- 6°.-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020